

CÓRDOBA,

04 MAY 2018

VISTO

La Resolución Decanal N° 736/2017, por medio de la cual se aprueba las actividades necesarias para el proyecto **RED DE ESTUDIOS PROSPECTIVOS DE POSGRADOS DE COMUNICACIÓN MERCOSUR – RED EPCOM MERCOSUR** en esta Facultad;

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que los profesores Carlos Del Valle Rojas, Gabriel Alberto Giannone, José Rafael Morán Perugachi y Marcelo D´amico participarán del proyecto **RED DE ESTUDIOS PROSPECTIVOS DE POSGRADOS DE COMUNICACIÓN MERCOSUR – RED EPCOM MERCOSUR**;

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente 16: proyecto **RED DE ESTUDIOS PROSPECTIVOS DE POSGRADOS DE COMUNICACIÓN MERCOSUR – RED EPCOM MERCOSUR**.

Que según Resolución SPU 2260/2010, punto 7: b se autoriza la liquidación de pasajes y viático vigentes en UNC.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°: Reconocer al Profesor Carlos Marcelo D´amico, D.N.I. 23.578.118 el pago del pasaje en colectivo, Santa Fé – Córdoba – Santa Fé comprado a la empresa Zenit Transportes SRL por un monto total de \$ 1000 (pesos mil), según N° de boletos 6409781 y 6409781.

Artículo 2°: Reconocer la suma de \$ 1500 (pesos mil quinientos) en concepto de un día de viático al docente Carlos Marcelo D´amico.

Artículo 2°: Las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, fueron afrontadas con fondos provenientes de fuente: R.0001.042.002.000.16.52.40.00.03.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

Dra. SUSANA MORALES
Secretaría de Coordinación
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

357
Av. Valparaíso esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 0351 433-4160/61
Fax: +54 0351 433-3175

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar
Facebook: FCCUNC
Twitter: FCCUNC